

RESOLUCIÓN CS N° 187 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: sccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAY 2006

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Consejera Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, interpone formal pedido de licencia por el término de seis (6) meses, en virtud de las múltiples obligaciones que debe desarrollar en su rol docente.

Que las razones expuestas por la peticionaria son atendibles a juicio de este Cuerpo.

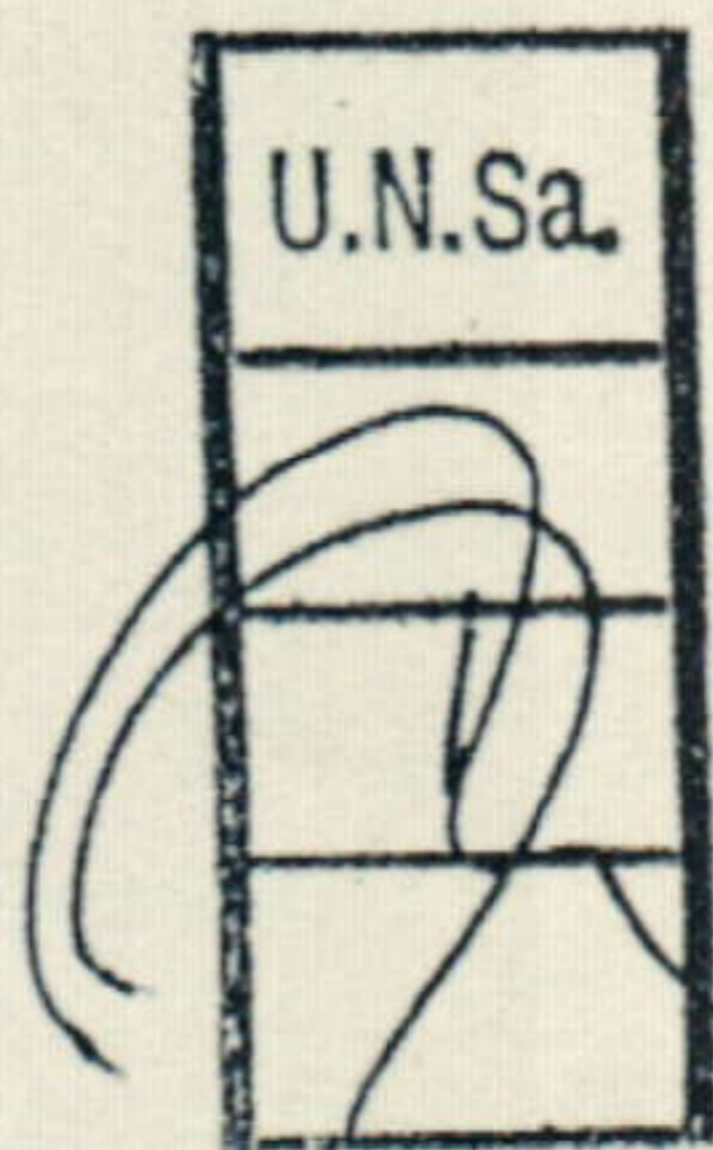
Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 04 de mayo de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, en su carácter de representante Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior, a partir del 4 de mayo de 2006 y por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Cra. Cortes de Trejo, Facultad de Ciencias Económicas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretaría Consejo Superior

Dr. Carlos Alberto Cadena
VICERRECTOR

ES COPIA
Adriana Gomez
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR